



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: IMCS-PR-AAC-08

COORDINACIÓN GENERAL
DE ACTIVIDADES
ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Fecha Emisión:
04/07/2016

Fecha
Revisión:

Revisión No.
00

Página:
1 de 6

Dirección Emisora: Instituto Municipal de
Cultura de Saltillo

PROCEDIMIENTO PARA EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA ACEQUIA MADRE

Elaboró:


Lic. Elsa Lucía Tamez Aguirre
Jefe del Departamento de Literatura y del Centro
de Distribución y Promoción del Libro y la Lectura
Acequia Madre

Revisó:

Lic. Aurora Del Bosque Berlanga
Directora de Modernización
Administrativa

Autorizó:

Lic. Claudia Mabel Garza Blackaller
Directora del IMCS

 <p>Saltillo</p>	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: IMCS-PR-AAC-08	
	COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES		Fecha Emisión: 04/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 2 de 8
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

1.0 OBJETIVO

Contar con un espacio único en la ciudad de Saltillo, caracterizado por la promoción y distribución de obras literarias escritas por autores de la ciudad y el estado.

Apoyar a los creadores literarios de la ciudad en la difusión de su obra.

Ser el espacio donde la comunidad en general encuentre la obra literaria de los escritores saltillenses.

Crear lazos con otras instituciones cuya vocación sea el libro y la lectura para fortalecer la oferta literaria de nuestro Centro de Distribución.

Contar con un catálogo de publicaciones existentes en Acequia Madre, donde cualquier usuario pueda ubicar una obra literaria por su título, género o casa editorial.

2.0 ALCANCE

Este Procedimiento aplica a toda la comunidad saltillense que, aún sin buscar, encuentre los libros escritos por otros saltillenses.

Escritores coahuilenses y saltillenses.

Historiadores, investigadores, ensayistas, catedráticos, divulgadores de la ciencia, etcétera.

Visitantes de las Ferias de Libros donde el IMCS tenga presencia.

3.0 RESPONSABILIDADES

3.1 DIRECTOR

3.1.1 Realizar carta invitación a escritores, editoriales independientes e instituciones gubernamentales, para que su acervo bibliográfico se distribuya en el CDPLLAM.

3.1.2 Firma de convenios entre el IMCS y autores o editoriales participantes en el proyecto de Acequia Madre.


3.1.3 Autorización de donativos correspondientes a la producción editorial del IMCS.

3.1.4 Firma de reglamento del CDPLLAC.

3.2 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LITERATURA Y DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA ACEQUIA MADRE

Recibir el acervo bibliográfico a distribuir en el CDPLLAM.

Sobre las propuestas editoriales que se reciban sin carta invitación, el Jefe del Departamento de Literatura evaluará las características literarias de la obra para determinar su pertinencia en el CDPLLAM.

	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: IMCS-PR-AAC-08	
	COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES		Fecha Emisión: 04/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 3 de 8
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

Atender a todos los interesados para que su obra literaria se distribuya en el CDPLLAM.

Organizar la recepción de papelería necesaria para crear los convenios de participación entre el IMCS y los autores o editoriales.

Solicitar al JDJ los convenios necesarios para la promoción y distribución de libros pertenecientes a otros autores o editoriales ajenas al IMCS.

Firma como la figura testigo en convenios elaborados por el JDJ.

Coordinar las responsabilidades de los Asistentes del CDPLLAM y del Departamento de Literatura.

Resguardar el acervo bibliográfico de las tres colecciones del IMCS (Acequia Mayor, Acequia Menor y Agua Rodada) y sus coediciones.

Coordinar el cuidado y mantenimiento del CDPLLAM.

Atender las necesidades del CDPLLAM.

Coordinar la salida del acervo bibliográfico para que éste viaje a las diversas Ferias de Libros en las que el IMCS tenga presencia.

Coordinar la elaboración del catálogo bibliográfico del CDPLLAM.

Firma de autorización para la salida de acervo bibliográfico.

Autorización de donativos correspondientes a la producción editorial del IMCS.


Firma de los recibos correspondientes a la salida de acervo bibliográfico.

Elaboración de solicitudes y formatos de requisiciones que se entregan a la CGAAC del IMCS, para solventar las necesidades del CDPLLAM.

Redactar el concentrado de cartelera para difundir el acervo bibliográfico de la casa editorial del IMCS.

Revisar las bitácoras de actividades elaboradas por los asistentes del CDPLLAM y atender cualquier situación reportada.

Revisar el libro de visitas y atender peticiones de los visitantes del CDPLLAM.

	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: IMCS-PR-AAC-08	
	COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES		Fecha Emisión: 04/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 4 de 8
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

Coordinar las estadísticas semanales del CDPLLAM en cuanto a ventas y visitas del recinto.

Revisar el control de las ventas semanales en el CDPLLAM.

Firmar el reporte de ventas semanal que se entrega a la CA del IMCS.

Capacitar a los asistentes del CDPLLAM para una atención de calidad.

Recibir y capacitar a prestadores de servicio sociales como apoyo en las tareas del CDPLLAM.

Elaboración de reglamento del CDPLLAM.

3.3 ASISTENTES

Atención a los visitantes del CDPLLAM en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, y sábados de 10:00 a 17:00 horas.

Tomar capacitación por parte de la JDL y CDPLLAM.

Lectura del acervo bibliográfico del IMCS

Estudiar la arquitectura e historia del Centro Cultural Teatro García Carrillo.

Cuidar y conservar el recinto donde se inserta el CDPLLAM.

Proteger el acervo bibliográfico del CDPLLAM.

Realizar las ventas del acervo bibliográfico del CDPLLAM.

Llenado de las notas de remisión correspondientes a las ventas de libros.

Llenado de los recibos de salida del acervo bibliográfico del CDPLLAM.

Apoyo en la entrega de cartas respuesta a los que así lo soliciten, respecto a cualquier asunto relacionado al CDPLLAM.

Apegarse al reglamento del CDPLLAM.

Resguardo del acervo bibliográfico de las tres colecciones del IMCS (Acequia Mayor, Acequia Menor y Agua Rodada) y sus coediciones.



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: IMCS-PR-AAC-08

**COORDINACIÓN GENERAL
DE ACTIVIDADES
ARTÍSTICAS Y CULTURALES**

Fecha Emisión:
04/07/2016

Fecha
Revisión:

Revisión No.
00

Página:
5 de 8

Dirección Emisora: Instituto Municipal
de Cultura de Saltillo

Apoyo en la salida del acervo bibliográfico para que éste viaje a las diversas Ferias de Libros en las que el IMCS haga presencia.

Apoyo en los trámites administrativos y de enlace con otras instancias internas y externas del IMCS.

Realización del catálogo bibliográfico del CDPLLAM, con supervisión del JDL y CDPLLAM.

Archivo de documentos relacionados al CDPLLAM: formatos de solicitudes y requisiciones, recibos, notas de remisión, oficios, cartas, convenios.

Archivo de carteleras mensuales del IMCS.

Elaboración de reporte diario de ventas para luego realizar el concentrado semanal.

Entrega de reporte semanal de ventas al JDL y CDPLLAM para su validación.

Entrega final del reporte semanal a la CA.

Redacción diaria en bitácora del CDPLLAM.

Cierre de ventas semestrales con autores y editoriales.

Entregar cierre de ventas semestrales al JDL y CDPLLAM para su validación y posterior entrega a la CA.

Solicitar a los visitantes del CDPLLAM se registren en el libro de visitas.

Ofrecer referencias a los visitantes del CDPLLAM sobre el acervo bibliográfico del mismo y la historia del Teatro García Carrillo.

Elaborar las estadísticas semanales del CDPLLAM en cuanto a visitas del recinto.


4.0 DEFINICIONES

IMCS: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.

DG: Dirección General.

CGAAC: Coordinación General de Actividades Artísticas y Culturales.

CDPLLAM: Centro de Distribución y Promoción del Libro y la Lectura Acequia Madre.

	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: IMCS-PR-AAC-08	
	COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES		Fecha Emisión: 04/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 6 de 8
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

JDJ: Jefe del Departamento Jurídico.

JDL y CDPLLAM: Jefe del Departamento de Literatura y del Centro de Distribución y Promoción del Libro y la Lectura Acequia Madre.

CA: Coordinación Administrativa.

5.0 PROCEDIMIENTO

El JDL envía cartas invitación a escritores, editoriales independientes e instituciones gubernamentales para que éstos distribuyan su acervo bibliográfico en el CDPLLAM.

Así también recibe a todos los interesados en difundir su obra literaria en el CDPLLAM.

Solicita a todos los participantes del Proyecto CDPLLAM la papelería necesaria para la elaboración del convenio correspondiente.

Solicita convenios de colaboración al JDJ del IMCS.

Lleva a cabo la firma de dichos convenios por su parte y de CDPLLAM para que, posteriormente, DG haga lo propio.

Elabora los formatos de solicitudes y requisiciones para el mantenimiento y funcionamiento del CDPLLAM.

Entrega dichos formatos a la CGAAC del IMCS para ser evaluados por la DG y la CA.

Recibe por parte de los asistentes, materiales, herramientas y papelería requerida para ejecutar las responsabilidades que corresponden al CDPLLAM.

Así también el acervo bibliográfico.

Instruye la ordenación por los asistentes, de dicho acervo en el recinto.

Elabora el concentrado de cartelera que se deberá entregar a la CGAAC del IMCS para su posterior difusión.

Instruye para que se abran las puertas del CDPLLAM de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, y sábados de 10:00 a 17:00 horas.

5.01 OTRAS TAREAS DE LOS ASISTENTES

Atención al público.



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: IMCS-PR-AAC-08

**COORDINACIÓN GENERAL
DE ACTIVIDADES
ARTÍSTICAS Y CULTURALES**

Fecha Emisión:
04/07/2016

Fecha
Revisión:

Revisión No.
00

Página:
7 de 8

Dirección Emisora: Instituto Municipal
de Cultura de Saltillo

Así también ofrecer referencias del acervo bibliográfico.

Brindar datos y detalles sobre la historia del Centro Cultural Teatro García Carrillo.

Archivar papelería, cartas, oficios, carteleras mensuales.

Solicitar a los visitantes del recinto, su registro en el libro de visitas.

Entregar notas de remisión por cada venta realizada.

Llenado de bitácora de ventas y otras eventualidades.

Entrega del reporte de ventas semanal a la CA del IMCS.

Proteger tanto el acervo bibliográfico como el recinto.

Elaboración del catálogo bibliográfico del CDPLLAM.

6.0 REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE
IMC- CDPLLAM-LDV-01	Libro de visitas
IMC- CDPLLAM-BIT-02	Bitácora
IMC- CDPLLAM-CDV-03	Cuaderno de ventas
IMC- CDPLLAM-NDR-04	Notas de remisión
IMC- CDPLLAM-REL-05	Recibo de entrega de libros

7.0 ANEXOS

CÓDIGO	NOMBRE
IMC- CDPLLAM -SDR-01	Solicitud de recursos
IMC- CDPLLAM -FRS-02	Formato de requisición de materiales y servicios.
IMC- CDPLLAM -CDC-03	Concentrado de cartelera
IMC- CDPLLAM -CCA-04	Convenio de colaboración de autor
IMC- CDPLLAM -CCI-05	Convenio de colaboración institucional
IMC- CDPLLAM -CDI-06	Carta de invitación
IMC- CDPLLAM -RDV-07	Reporte de ventas

8.0 REFERENCIAS



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: IMCS-PR-AAC-08

**COORDINACIÓN GENERAL
DE ACTIVIDADES
ARTÍSTICAS Y CULTURALES**

Fecha Emisión:
04/07/2016

Fecha
Revisión:

Revisión No.
00

Página:
8 de 8

Dirección Emisora: Instituto Municipal
de Cultura de Saltillo

CÓDIGO	NOMBRE
	N/A

9.0 CAMBIOS

CÓDIGO	NOMBRE

SOLICITUD DE RECURSOS



DIMC
 Dirección del
 Instituto Municipal
 de Cultura



N° DE SOLICITUD	FECHA ELABORACIÓN	FOLIO	GRAN TOTAL
			\$ -

Actividad o evento:	
Fecha y hora:	
Lugar:	
Coordinador/ responsable:	
Área o departamento:	
Programa al que pertenece:	

DATOS GENERALES DEL EVENTO

Perfil de público al que se dirige:	
Número estimado de asistentes:	
Instituciones adicionales participantes:	
Síntesis del evento:	
Breve semblanza del grupo:	
No. de artistas participantes y procedencia:	

HONORARIOS (ANEXAR CREDENCIAL DE ELECTOR Y RECIBO FISCAL)

Tipo de recibo y cantidad del cheque:	Honorarios		Factura		\$ -
---------------------------------------	------------	--	---------	--	------

Nombre y datos fiscales del beneficiario:	
Concepto:	\$ -
Número y fechas de pagos:	
En caso de requerir anticipo, especificar la razón:	

datos bancarios (en caso de requerir depósito):	No. cuenta:		Banco		Plaza
	Sucursal		CLABE		

VIÁTICOS					\$	-
transportación:						
ospedaje:						
alimentación:						
atención especial:						

Traslados Locales/Externos						
Descripción	Fecha	Hora	Origen	Destino	\$	-
					\$	-
					\$	-
					\$	-
					\$	-
					\$	-
					\$	-

REQUERIMIENTOS PARA EL EVENTO						\$	-
Fotógrafo:						\$	-
EN LOS SIGUIENTE CAMPOS INDICAR LA CANTIDAD REQUERIDA, DE SER NECESARIA LA RENTA INCLUIR EL PRESUPUESTO TOTAL POR CADA CONCEPTO							
Sonido:						\$	-
	MICRÓFONOS		INALÁMBRICO.		DIADEMA		
	BOCINAS		REPRODUCTOR		PEDESTAL DE MESA		
	PEDESTAL PISO						
Iluminación:						\$	-
Equipo audiovisual:						\$	-
	PROYECTOR		PANTALLA PARA PROYECTAR				
Escenarios o estructuras:						\$	-
	PRACTICABLES DE ALFOMBRA		ESCENARIO		PRACTICABLE DE MADERA		
Mobiliario:						\$	-
	SILLAS PLEGABLES		SILLAS NEGRAS		SILLAS INFANTILES		
	MESAS BLANCAS DE TABLÓN CHICAS		MESAS BLANCAS DE TABLÓN GRANDES		MESAS INFANTILES		
	MAMPARAS BLANCAS		CABALLETES COLOR MADERA		CABALLETES CHICOS		

	TOLDO						
servicio de café, camerino brindis:							\$ -
	CAFETERA		MANTELES		ARREGLO FLORAL		
	PLATOS		TAZAS DE CAFÉ		TENEDORES		
	CUCHARAS		CUCHILLOS				
Otro:							\$ -

COMENTARIOS SOBRE LA DISPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL MONTAJE

PERSONAL (SEÑALE EL OBJETO PARA EL CUAL SE REQUIERE PERSONAL)	\$ -
	\$ -

IMPRESOS (SEÑALE EL TIPO DE IMPRESO, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, FECHA EN QUE SE REQUIERE LISTO Y MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN)	\$ -
	\$ -
	\$ -
	\$ -
	\$ -

OTROS REQUERIMIENTOS (ESPECIFIQUE)	\$ -
	\$ -
	\$ -
	\$ -

Coordinador/responsable
del evento

Validado por

Coordinación General de Actividades Artísticas y Culturales

Coordinación Administrativa y Operativa

Autorizó
Directora del IMCS

Lic. Claudia Mabel Garza Blackaller

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALTILLO QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "IMCS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LA LIC. CLAUDIA MABEL GARZA BLACKALLER, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, Y POR LA OTRA _____(NOMBRE D ELA INSTITUCIÓN)_____, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____ (REPRESENTANTE LEGAL)_____, EN SU CARÁCTER DE ____ (PUESTO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL EDITOR", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL IMCS":

1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Poder Legislativo del Estado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial en fecha 2 de mayo del 2000.

2.- Que su objeto es la promoción y difusión de la cultura en el Municipio mediante un programa que atienda a todos los sectores de la población. Asimismo dar a conocer en otras comunidades de la República y el Extranjero, las tradiciones y valores de los Saltillenses.

3.- Que el la Lic. Claudia Mabel Garza Blackaller, en su carácter de Directora del Instituto cuenta con facultades para celebrar los convenios que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades, según lo establecido por los artículos tercero fracción V y Duodécimo Fracción VII del Decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura.

4. Que como parte de su organización cuenta con el Centro de Distribución y Promoción del Libro y la Lectura *Acequia Madre*, cuyos objetivos principales son la promoción de la lectura, la promoción de los escritores, de la distribución de las publicaciones de los escritores coahuilenses, así como de las publicaciones de editoriales coahuilenses.

5.- Que el Centro de Distribución y Promoción del Libro y la Lectura *Acequia madre* tiene su domicilio en Aldama #315 esq. con Allende, Centro Histórico, Saltillo, Coahuila

II. DECLARA "EL EDITOR":

1. Que es una persona (física o moral), constituida legalmente de acuerdo con las leyes mexicanas.

2. Que cuenta con la capacidad jurídica, experiencia e infraestructura necesaria, para cumplir con las obligaciones derivadas del presente convenio.

3. Que _____(REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de ____ (PUESTO)_____, posee la facultad para celebrar el presente convenio.

4. Que el objeto de la persona física es editar libros.

5. Que para los efectos legales derivados de este instrumento, señala como su domicilio el ubicado en _____.

III. DECLARAN LAS PARTES:

ÚNICO. Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen a la firma del presente, en el cual no existe error, dolo, violencia o mala fe; por lo que acuerdan en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente convenio es la promoción de la lectura a través de la distribución y oferta por parte de "EL IMCS" de las publicaciones producidas por "EL EDITOR" así como la promoción de sus autores.

SEGUNDA. "EL EDITOR" seleccionará de su fondo, las publicaciones que enviará a "EL IMCS" para su promoción y distribución a través del Centro de Distribución y Promoción del Libro y la Lectura *Acequia Madre*.

TERCERA. El material bibliográfico se recibirá para su distribución y oferta pública, relacionado en detalle, con la expresión del precio al público.

CUARTA. "EL EDITOR" se compromete a efectuar un descuento a "EL IMCS" de un 20% (VEINTE PORCIENTO) sobre el precio marcado para su oferta pública, como apoyo al proyecto común de promoción del libro y la lectura.

QUINTA. "EL IMCS" se compromete a presentar a "EL EDITOR", cortes trimestrales del inventario comprometiéndose a liquidar en este mismo período el monto de las publicaciones adquiridas por el público, menos la aportación de apoyo (descuento contenido en la cláusula que antecede). Las publicaciones restantes podrán continuar con "EL IMCS", o ser devueltas a "EL EDITOR".

SEXTA. "EL EDITOR" asumirá los costos generados por envíos, mientras que "EL IMCS" asumirá los costos generados en caso de devolución.

SÉPTIMA. "EL IMCS" expondrá al interior de *Acequia Madre*, de la manera que considere más conveniente las publicaciones, para la consecución de los propósitos de promoción y fomento a la lectura y el libro.

OCTAVA. Para la consecución de los mismos propósitos, "EL IMCS" buscará la exhibición y distribución de las publicaciones de "EL EDITOR" en ferias de libro, festivales de lectura, y demás actividades de naturaleza semejante, sin que medie información previa ni solicitud de autorización.

NOVENA. Las partes acuerdan que el presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2017.

DÉCIMA. Las partes acuerdan que el presente instrumento jurídico podrá darse por terminado anticipadamente mediante aviso a la otra parte con al menos 60 (sesenta) días de anticipación.

DÉCIMO PRIMERA.- Las partes acuerdan que no será imputable a ninguna de ellas cualquier responsabilidad derivada de caso fortuito, fuerza mayor o paro de labores laborales-administrativas, pactando asimismo, que las obligaciones y derechos establecidos en este convenio.

DÉCIMO SEGUNDA. Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, así como para lo no previsto en el mismo, las partes acuerdan y aceptan que se trata de impulsar el bien superior de la PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y EL LIBRO Y LOS AUTORES COAHUILENSES, así que el presente se suscribe de buena fe, por lo que cualquier controversia que se suscitare se resolverá de común acuerdo entre ambas partes, por lo que renuncian a la invocación y comparecencia ante Tribunales, a las que sólo se llegará si cualquiera de las alternativas de solución presentadas fuese rechazada por la contra parte.

Leído que fue y enteradas las partes de su contenido y alcance, se firma el presente convenio por duplicado, en la ciudad de Torreón, Coahuila, a los diez días del mes de julio de 2014.

POR "EL IMCS"

POR "LA EDITORIAL

CLAUDIA MABEL GARZA BLACKALLER
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE
SALTILLO

(NOMBRE REP. LEGAL)
(PUESTO)

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALTILLO QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "IMCS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. CLAUDIA MABEL GARZA BLACKALLER, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, Y POR LA OTRA EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE AUTOR A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL AUTOR", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL IMCS":

1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Poder Legislativo del Estado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial en fecha 2 de mayo del 2000.

2.- Que su objeto es la promoción y difusión de la cultura en el Municipio mediante un programa que atienda a todos los sectores de la población. Asimismo dar a conocer en otras comunidades de la República y el Extranjero, las tradiciones y valores de los Saltilenses.

3.- Que el la LIC. CLAUDIA MABEL GARZA BLACKALLER, en su carácter de Directora del Instituto cuenta con facultades para celebrar los convenios que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades, según lo establecido por los artículos tercero fracción V y Duodécimo Fracción VII del Decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura.

4. Que como parte de su organización cuenta con el Centro de Distribución y Promoción del Libro y la Lectura *Acequia Madre*, cuyos objetivos principales son la promoción de la lectura, la promoción de los escritores, de la distribución de las publicaciones de los escritores coahuilenses, así como de las publicaciones de editoriales coahuilenses.

5.- Que el Centro de Distribución y Promoción del Libro y la Lectura *Acequia madre* tiene su domicilio en Aldama #315 esq. con Allende, Centro Histórico, Saltillo, Coahuila

II. DECLARA "EL AUTOR":

1. Ser persona física, acreditar su personalidad jurídica con *CREDENCIAL DEL IFE VIGENTE N°* _____.

2. Que cuenta con la capacidad jurídica, para cumplir con las obligaciones derivadas del presente convenio.

3. Que para los efectos legales derivados de este instrumento, señala como su domicilio _____ el _____ ubicado en _____

III. DECLARAN LAS PARTES:

ÚNICO. Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen a la firma del presente, en el cual no existe error, dolo, violencia o mala fe; por lo que acuerdan en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente convenio es el de la promoción de la lectura a través de la distribución, oferta y promoción por parte de "EL IMCS" de las obras escritas y producidas por "EL AUTOR".

SEGUNDA. "EL AUTOR" enviará a "EL IMCS" para su promoción y distribución a través del Centro de Distribución y Promoción del Libro y la Lectura *Acequia Madre* el material bibliográfico a su elección, relacionado en detalle, con la expresión del precio al público.

TERCERA. El material bibliográfico se recibirá para su distribución y oferta pública, relacionada en detalle con la expresión del precio al público.

CUARTA. "EL AUTOR" se compromete a efectuar un descuento a "EL IMCS" de un 10% (DIEZ PORCIENTO) sobre el precio marcado para su oferta pública, como apoyo al proyecto común de promoción del libro y la lectura.

QUINTA. "EL IMCS" se compromete a presentar a "EL AUTOR", cortes (SEMESTRALES) del inventario, comprometiéndose a liquidar en este mismo período el monto de las publicaciones adquiridas por el público, menos la aportación de apoyo (descuento contenido en la cláusula que antecede). Las publicaciones restantes podrán continuar con "EL IMCS", o ser devueltas a "EL AUTOR".

SEXTA. "EL AUTOR" asumirá los costos generados por envíos y devolución.

SÉPTIMA. "EL IMCS" expondrá al interior de *Acequia Madre*, de la manera que considere más conveniente las publicaciones, para la consecución de los propósitos de promoción y fomento a la lectura y el libro.

OCTAVA. Para la consecución de los mismos propósitos, "EL IMCS" buscará la exhibición y distribución de las publicaciones de "EL AUTOR" en ferias de libro,

festivales de lectura, y demás actividades de naturaleza semejante, sin que entre ambos medie información previa ni solicitud de autorización.

NOVENA. Las partes acuerdan que el presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2017.

DÉCIMA. Las partes acuerdan que el presente instrumento jurídico podrá darse por terminado anticipadamente mediante aviso a la otra parte con al menos 30 (treinta) días de anticipación.

DÉCIMO PRIMERA.- Las partes acuerdan que no será imputable a ninguna de ellas cualquier responsabilidad derivada de caso fortuito, fuerza mayor o paro de labores laborales-administrativas, pactando asimismo, que las obligaciones y derechos establecidos en este convenio.

DÉCIMO SEGUNDA. Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, así como para lo no previsto en el mismo, las partes acuerdan y aceptan que se trata de impulsar el bien superior de la PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y EL LIBRO Y LOS AUTORES COAHUILENSES, así que el presente se suscribe de buena fe, por lo que cualquier controversia que se suscitare se resolverá de común acuerdo entre ambas partes, por lo que renuncian a la invocación y comparecencia ante Tribunales, a las que sólo se llegará si cualquiera de las alternativas de solución presentadas fuese rechazada por la contra parte.

Leído que fue y enteradas las partes de su contenido y alcance, se firma el presente convenio por duplicado, en la ciudad de Saltillo, a los _____ días del _____ de octubre de 20__.

POR "EL IMCS"

POR "EL AUTOR"

LIC. CLAUDI MABEL GARZA
BLACKALLER

(AUTOR)

DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA DE SALTILLO



INVITACIÓN

(Saltillo, Coahuila, a 5 de marzo de 2014) La Presidencia Municipal de Saltillo, a través del Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, invita a los editores, impresores, escritores, cronistas, historiadores, divulgadores de la ciencia, y a los creadores en general, que sean autor(es), editor(es) o impresor(es) de algún(as) obras de carácter bibliográfico, a presentarlas o enviarlas al Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, para su distribución y promoción en la ciudad de Saltillo, Coah.

Lo anterior dentro del programa de Promoción de la lectura y el libro coahuilense, que impulsa el IMCS.

Los interesados deberán firmar un acuerdo de buena fe, en el que quedarán expresados, entre otras, las siguientes condiciones:

- a) Declarar la propiedad legal sobre las obras de carácter bibliográfico que se entreguen para su venta.
- b) Número de títulos, cantidad de volúmenes por título, precio al público.
- c) Aceptar la entrega de una donación al IMCS, proporcional a la venta, a acordarse en cada caso.
- d) Enviar o entregar bajo su responsabilidad, en las oficinas del IMCS, las obras a distribuir.

Mayores informes y recepción de las obras en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura (Miguel Hidalgo No. 231 Centro Histórico, Tel: (844) 414 5536). Informes con Gerardo Ségura, al tel (844) 414 5536), o al correo electrónico: comiteeditorial@gmail.com

Reporte de Ventas

Centro de Distribución y Promoción del Libro y la Lectura "Acequia Madre"

Coordinación de Actividades Artísticas del IMCS

Encargado del Centro Lic. Elsa Lucia Tamez Aguirre

Semana del al de diciembre de 2014.

Fecha	No. R	Cantidad	Descripción	Institución	P. U.	Vta.	Indep	Inst.	IMCS	Vta. del día
								\$0.00		0.00
								\$0.00		0.00
								\$0.00		0.00
								\$0.00		0.00
								\$0.00		0.00
								\$0.00		0.00
								\$0.00		0.00
								\$0.00		0.00
								\$0.00		0.00
								\$0.00		0.00
					\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUMA TOTAL =										\$0.00

0 (PESOS 00/100 M.N.) de 2014.

Saltito, Coahuila de

RECIBE

ENTREGA
Anexo notas de remisión

Nombre	Fecha	Tel	e-mail	Comentarios
San Pedro Escobar Nichols Calle Persepolis Montevideo 92 personas	10/10	8416600005 8416594092	sk74232@gmail.com	Muy buena infra de Aulas Excelente Servicio Corte libre
la Leche Blanca (USA) Marcelo Torres Aguado Bar	01	5941660005 33444377658	marcelo@lecheblanca.com	Excelente servicio Muy buena e interesante 90 personas
Adela Estenon Bar Javier Perez Lopez	16 19	8416610407 8441087849	adela@lecheblanca.com	Excelente infra de preparadores Buenos libros Muy buenos e interesantes 90 personas
Agencia Pérez López	15	344307419	515p-rod-ot@hotmail.com	Excelente infra de preparadores Buenos libros Muy buenos e interesantes 90 personas
Germana del 26/31 Javier Estigarribia Lopez Francisco Polanco Ramirez	05 28	de finerte 80418945509 2321361731	germana@finerte.com	Excelente infra de preparadores Buenos libros Muy buenos e interesantes 90 personas
Javier Higuereta Aguado Marta Aguirre / Lopez	52 79	8442168157 3442212828	javierhiguereta@gmail.com	Excelente infra de preparadores Buenos libros Muy buenos e interesantes 90 personas
la Mamona, Lopez Aguado	04	8442226108	lila@mamona.com	Excelente infra de preparadores Buenos libros Muy buenos e interesantes 90 personas
la Fina Añonza E. Johanna Vaccarezza	24 21	8446660181 9444310241	johanna@acturk.es	Excelente infra de preparadores Buenos libros Muy buenos e interesantes 90 personas
rede Caracas re Valdes Enciso	23 49	5552535014 9442769539	rede@caracas.com	Excelente infra de preparadores Buenos libros Muy buenos e interesantes 90 personas
ISSKO González Soria Candel Aguero S	00 58	8441591680 3442077442	alejo@issko.com	Excelente infra de preparadores Buenos libros Muy buenos e interesantes 90 personas



Instituto Municipal
de Cultura de Saltillo

2015
Año de la Lucha contra el Cáncer



Bitácora

Semana del al de de 20 .

Lunes:	
Martes:	
Miércoles	
Jueves:	
Viernes:	
Sábado:	

Cuaderno de Ventas
Centro de Distribución y Promoción del Libro y la Lectura Acequia Madre

Fecha	Nº Remisión	Cantidad	Descripción	Institución	Precio Unitario	Venta	Venta del día

Saltillo, Coah., de de 2015

RECIBÍ DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, LO SIGUIENTE:

LIBRO (S):

AUTOR (ES):

EJEMPLAR (ES):

RECIBÍ (MOS)

OBSERVACIONES: